

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.138 · 2004

LEY 13.138

Boletín Oficial, 12 de enero de 2004 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.138

ARTÍCULO 1°. En los establecimientos de todos los niveles educativos de la Provincia, deberá conmemorarse el 25 de noviembre “Día de la No Violencia contra la Mujer”, con jornadas de reflexión, charlas alusivas, programas de información y/o concientización.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 13.138. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).